

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22972

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 1195 (B.O.: 9/5/2024) se prorroga hasta el día 31 de mayo de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales .

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada